

Guayaquil, 13 de Marzo de 2020

## INFORME DE COMISARIO

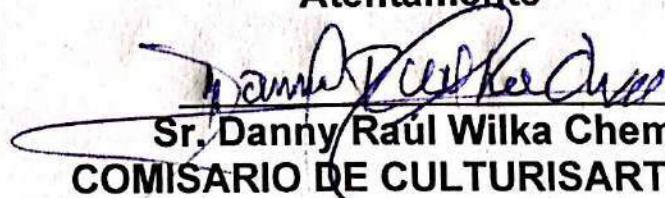
De conformidad a las disposiciones señaladas en el Art. 279 de la Ley de Compañías, cumple con informar respecto a las actividades administrativas y financieras del año 2019, en base al análisis del informe presentado por el Gerente General:

En uso de mis facultades, cabe recalcar que mi informe se basa exclusivamente en la revisión de toda la información que tiene que ver con cada movimiento económico que realiza la empresa.

Del Informe financiero se determina que la situación económica de la compañía, según los libros contables se encuentran legales de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera, sin novedad alguna y reflejan su veracidad de sus saldos al 31 de diciembre del 2019.

Es todo en cuanto puedo informar, en uso de mis atribuciones como comisario

Atentamente

  
Sr. Danny Raúl Wilka Cheme  
COMISARIO DE CULTURISARTE S.A.